

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CONSEJO DE DESARRO
LLO LOCAL JUANITA AGUIRRE.**

24 OCT 2022

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 1020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Copia Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 12 de Octubre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el **CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL JUANITA AGUIRRE** RUT N° 65.070.319-7, representada por su Presidente (a) don (a) **MAURICIO CAMPOS OLEA**, cédula nacional de identidad N° 11.256.790-9 con domicilio en Pasaje Dallas N° 5791, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **MYRIAM RUTH SAAVEDRA VIVAR**, cédula nacional de identidad N° 7.205.482-2, con domicilio en Isabel Carrera N° 5874, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Equipamiento Consejo Desarrollo Local Juanita Aguirre."



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 387, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Equipamiento e Implementación será la suma total de \$299.999.- (doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$272.726.- (doscientos setenta y dos mil setecientos veintiséis pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$27.273.- (veintisiete mil doscientos setenta y tres pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4180833 de fecha 29 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Equipo proyector para realizar nuestras reuniones y actividades del CD.L. en terreno de juntas vecinales en área de salud.

Objetivos Específicos:

- Un equipo proyector (data) para presentar diapositivas en talleres.
- Dar comodidad a nuestros invitados y adultos mayores.
- Lograr una mejor interacción con la comunidad convocada.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Proyector. Cantidad 1.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) MAURICIO CAMPOS OLEA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) MYRIAM RUTH SAAVEDRA VIVAR, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 12 de septiembre del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

[Handwritten signature of Daniel Bastias Farias]



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

[Handwritten signature of Rene de la Vega Fuentes]

RVF/DBF/maa

TRANSCRITO A:

- Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
- Control - DIDECO - TESMU
- Org. Comunitarias – Adm. y Finanzas
- Consejo de Desarrollo Local JUANITA AGUIRRE
- O.P.I.R. - Sec. Municipal
- Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



77647

Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022**

En Conchalí, a 12 de octubre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL JUANITA AGUIRRE**, RUT N° **65.070.319-7**, representada por su Presidente (a) don (a) **MAURICIO CAMPOS OLEA**, cédula nacional de identidad N° 11.256.790-9 con domicilio en Pasaje Dallas N° 5791, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **MYRIAM RUTH SAAVEDRA VIVAR**, cédula nacional de identidad N° 7.205.482-2, con domicilio en Isabel Carrera N° 5874, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Equipamiento Consejo Desarrollo Local Juanita Aguirre.**"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **387**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

DIRECTORA
[Handwritten signature]

↓



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Equipamiento e Implementación** será la suma total de **\$299.999.-** (doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$272.726.-** (doscientos setenta y dos mil setecientos veintiséis pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$27.273.-** (veintisiete mil doscientos setenta y tres pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4180833 de fecha 29 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Equipo proyector para realizar nuestras reuniones y actividades del CD.L. en terreno de juntas vecinales en área de salud.

Objetivos Específicos:

- Un equipo proyector (data) para presentar diapositivas en talleres.
- Dar comodidad a nuestros invitados y adultos mayores.
- Lograr una mejor interacción con la comunidad convocada.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Proyector. Cantidad 1.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **MAURICIO CAMPOS OLEA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **MYRIAM RUTH SAAVEDRA VIVAR**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 11 de octubre del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.




RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI


MAURICIO CAMPOS OLEA
PRESIDENTE (A)


MYRIAM RUTH SAAVEDRA VIVAR
TESORERO (A)

RVF/CMA/bdv.-



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 11-10-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°17091 con fecha 03-08-2012.
NOMBRE PJ : CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL JUANITA AGUIRRE
DOMICILIO : CALLE ALTONA N°1835
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 03-08-2012
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 29-08-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

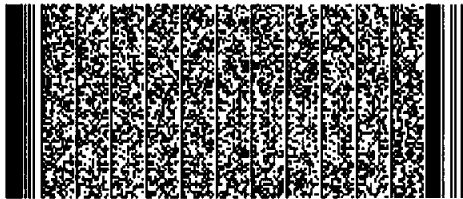
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	NAURICIO JOSE CAMPOS OLEA	11.256.790-9
SECRETARIO	ROSA ADELA FLORES SAAVEDRA	5.749.320-8
TESORERO	NYRIAM RUTH SAAVEDRA VIVAR	7.205.482-2
1er DIRECTOR	DOMINGO SEGUNDO OLIVARES CARO	4.826.433-6
2do DIRECTOR	JOSE ANDRES PACHECO CAPELLI	14.384.011-5

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 29-08-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 11 Octubre 2022, 17:14.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :


Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel




Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N° 3499
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° 661196
INGRESO N° 4180833


CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD JUA 65070319-7

NOMBRE		RUT
000		CONCHALI
DOMICILIO		COMUNA
FIDOF Y FONDEVE		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
		29/09/2022
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO APORTE FIDOF 2022, SEGU DEX N°714 DEL 22/08/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Aporte Fidof		27.273
<div style="text-align: center;">  </div>		29/09/2022
		NoLuminosa: 0 SUB TOTAL 27.273 Luminosa: 0 I.P.C. 0 Otup: INTERES 0
		27.273
		TOTAL \$ 27.270
dcarcamo mcuevas LIQUIDADOR EMISOR		

CONTRIBUYENTE

Dex #14.
 No. 34.
 Su Vigencia
 Of.
 PMA (Exhoracion)

Falta N° de casa de la tesoreria. ✓


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N° 3499
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° 661196

INGRESO N° 4180833

CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD 65070319-7

NOMBRE		RUT	CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
000		CONCHALI	UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
DOMICILIO		COMUNA	NoLuminosa: 0	SUB TOTAL	27.273
FIDOF Y FONDEVE			Luminosa: 0	I.P.C.	0
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO	Otup:	INTERES	0
		29/09/2022	TOTAL \$		27.27
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION	dcarcamo	mcuevas	
CONCEPTO			LIQUIDADOR	EMISOR	
APORTE FIDOF 2022, SEGU DEX N°714 DEL 22/08/2022			UNIDAD GIRADORA		



34

consejo local
de mujeres

704996
OOCC

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

60%

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	✓
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	
14	Cotización (Manual o Digital).	
15	Curriculum Vitae.	
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	



Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.





FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	C.D.L. Consejo Desarrollo Local Juvenita Aquino
Rut de la Organización	65070319-7
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	3396/469673 Banco Estado.
Tipo de Cuenta	Cuenta de ahorro a plazo.
Banco	Banco Estado.
Número de la Personalidad Jurídica	1499
Dirección	Altona #1835
Correo Electrónico	CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD JUANITA ARGUIRRE RUT: 65.070.319-7 #217001

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Prosa Flores Saavedra
Rut	5749320-8
Dirección	And Cordillera de los Andes 5393
Telefono	994302422
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Marcos Conejo Herrera
Rut	6246097-0
Dirección	Las Flores 1582
Telefono	9987503685
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Myriam Saavedra Vinas
Rut	7205482-2
Dirección	Gravel Canera.
Telefono	
Firma	



FIDOF 2022

**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

Equipamiento Consejo Desarrollo Local Juanita Aquino.

Localization del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Altona #1835

Dirección

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadania - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
			X		

Cost Total del Proyecto

Aporte Economico Solicitado

\$ 272.726

Aporte Económico de la Organización

\$ 27.273

Monto Total del Proyecto

\$ 299.999

Objetivo General

1.- Equipo proyector para realizar nuestras reuniones y actividades del C.D.L. en terreno de juntas vecinales en area de salud.

Objetivos Especificos

- 1.- Un equipo proyector (Data) para presentar Diapositivas en talleres
- 2.- Dar comodidad a nuestras invitadas y adultos mayores.
- 3.- Lograr una mejor interacción con la comunidad convocada

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

 SI NO

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Los beneficiados seran las unidades vecinales a las cuales, se visitaran llevando nuestros equipos para proyectar imágenes.

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

Este proyecto llegaría a completar nuestro equipamiento y así llevar talleres de salud a las comunidades y charlas educativas en salud, ya que nuestro territorio es amplio y el Cefam Juanita Aquino, no queda cerca de muchas U.V. Ej: unidades vecinales que están hacia el oeste de Independencia.

La idea es acercar la salud y orientación a través de reuniones con la comunidad.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1. <i>Proyector.</i>			<i>\$299.990.</i>
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a desarrollar)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos, de locomoción y	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
SUB TOTAL				299.990
IVA		<i>incluye IVA</i>		
VALOR TOTAL		<i>₡ 299.990</i>		299.990
<p>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</p>				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZCIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	Equipamiento consejo desarrollo local J. Aguilar
U. V N°	20
ORGANIZACIÓN	Consejo desarrollo local
FECHA DE ASAMBLEA	30/5/22
TIMBRE ORGANIZACIÓN	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL JUANITO AGUIARRE RUT: 65.070.319-7 N° 17091

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

33961469623

Tipo de Cuenta:

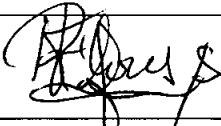

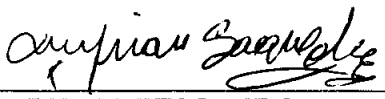
Ahorro

Banco:

Estado.

ACUERDOS

La organización denominada Consejo desarrollo local Juanito Aguirre acuerda
aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado Equipamiento consejo desarrollo local
J. Aguirre.

 x	 x	
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA					
NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Mariano	Gutierrez	8036426-1	Versalles 5782	Mariano
2	Silvia	Verdugo	5247486-1	1-Julio P. 2022	Silvia
3	Victoria	Fuentes	11.337.044-1	P. Francia 5914	Victoria
4	María	Ortiz	10.388.371-7	Boston 5010	María
5	Elizabeth	Marín	6313670-0	San Juan 1494	Elizabeth
6	GLADYS	LAJUNTA	9152725-1	Simpson 1920	GLADYS
7	CLAUDIA	NOVA	4310640-6	Asunción 2009	CLAUDIA
8	Blanca	Bonari	9904783-3	Cañada 5334	Blanca
9	GABRIEL	Vergara	20671.085-3	CANCHA 5334	GABRIEL
10	Alejo	CONZUELO	743.8090-5	Cañada 5334	Alejo
11	ROSA	DOMINGUES	622.1616-6	CASA 2 5334	ROSA
12	Gladys	Contreras	5025.101-2	Bahía 5767	Gladys Contreras
13	DEBORA	VALDES	16977957-0	TUPUNATO 5450	DEBORA
14	Rosa	HERRERA	9.917.424-4	ARGEL#1837	Rosa Herrera
15	Isabella	Invental	8.125.931-6	Unidad 5641	Isabella
16	Denise	Galer	13268.216-6	K. Altona 1835	Denise
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
b32d5b3563f7



500453165674

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 09-06-2022

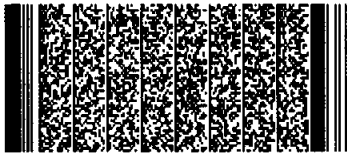
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°17091 con fecha 03-08-2012.
NOMBRE PJ : CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL JUANITA AGUIRRE
DOMICILIO : CALLE ALTONA N°1835
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 03-08-2012
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 9 Junio 2022, 11:39.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



BancoEstado

Folio N° 0602901

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
339 STGO. CONCHALI

YLLANTEN

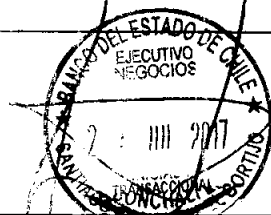
Número de Cuenta
33961469673

NOMBRES TITULAR (ES)
CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD JUANITA AGUIRRE

Fecha de Apertura
26-Jul-2013

3308

Mes de Capitalización
Julio



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA
Por **EXTRAVIO** de la anterior, folio N° 635968 efectuado el 24-Jul-2017
en oficina 275 CONCHALI EL CORTIJO N° giros último periodo 0

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro impartan el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
Proviene de la Cuenta N°
abierta en el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos		Cód.	Línea	Saldos	Caja
		Saldo Anterior				✓ \$8.796,00	
33961469673	24JUL17	1822	\$3.168,00	09	1	\$5.628,00	3868A
33961469673	24JUL17		✓ \$68.620,00	00	2	\$74.248,00	3868A
33961469673	31JUL17		\$245,00	INT		\$74.493,00	0001A
33961469673	31JUL18		\$1.530,00	INT		\$76.023,00	0001A
33961469673	05OCT18	0458	\$74.000,00	05	5	\$2.023,00	3868A
33961469673	31JUL19		\$296,00	INT		\$2.319,00	0001A
33961469673	31JUL20		\$12,00	INT		\$2.331,00	0001A
33961469673	31JUL21	3046	\$2,00	INT		\$2.333,00	0001A
33961469673	15SEP21		\$30.000,00	00	9	\$32.333,00	0471A
					10		
					11		
					12		
					13		
					14		
					15		
					16		
					17		
					18		
					19		
					20		

Su cuenta percibe intereses nominales (en pesos) una vez al año.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD JUANITA
AGUIRRE

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
ALTONA 1835 JUANITA AGUIRRE CONCHALI

RUT
65070319-7



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202104682224

FECHA EMISIÓN 14/09/2021

RUT USUARIO
CÉDULA 5749320-8

USUARIO
CÉDULA ROSA ADELA FLORES SAAVEDRA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 231/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASÍA	65257880-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALI	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

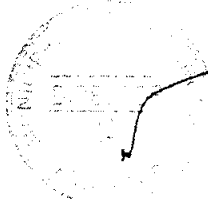
15.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASCD RITMDANCE	65183804-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORÁN	65202952-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASCD TRAFUL CONCHALÍ	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD AMTU	65030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASCD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65756980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521960-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELÉN	73668500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65028725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067532-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELÉN	73668200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65079927-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOÍSA DÍAZ	65614640-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO II	73668300-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65107369-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65651180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLO 13	65012218-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65151708-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRAS	65481150-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	65202214-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65082113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179198-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65926750-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65349150-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPÚSCULO	65068793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	65064183-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65137680-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNIÓN Y AMISTAD	65305450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DÍA	65007416-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000098-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTOÑO DORADO	74880200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:
 Dideco
 OCCC



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD**, RUT **65.070.319-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **07/06/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ROSA FLORES SAAVEDRA
RUT del Representante Legal	: 5.749.320-8
Nombre de la Institución	: CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD
RUT de la Institución	: 65.070.319-7
Fecha de emisión del certificado	: 09/06/2022

CONCHALI, 12 ABR 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Consejo de Desarrollo Local de Salud "JUANITA AGUIRRE", se encuentra inscrita en el registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 387.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-



Menú de Categorías < Proyectores y monitores

Razon Social Ripley Chile SA
Nombre de fantasia Ripley
Rut 99 530 250-01
Domicilio Huenfano 1052
fono: 22 6941042

PHILIPS PROYECTOR NEOPIX PRIME 2

SKU: MPM00017855446

(Sin Calificaciones)



Internet

\$299.990

Con tarjeta Ripley
acumulas 2400 RipleyPuntos GO



Menú de Categorías

Bluetooth y reproductor multimedia incorporado. You tube, Netflix y mas. Zoom digital y corrección trapezoidal automatica en las 4 esquinas.

Totamente conectado (HDMI, USB, VGA o microSD)

- Conecta cualquier dispositivo multimedia, como sintonizadores, PC, MAC, consolas de juegos y dispositivos de transmisión como Fire Stick o Apple TV con los puertos USB, HDMI o microSD.

Fuente de luz LED avanzada

La potente fuente de luz LED muestra colores ricos y vivos, y dura hasta 30,000 horas. No necesitarás sustituirla, ya que dura 20 años si se utiliza 4 horas al día. Además, el consumo de energía es muy inferior al de un proyector con lámpara normal, por lo que disfrutarás de una pantalla más grande y una experiencia envolvente en un dispositivo con diseño ecológico.

Toma de audio

Conecta unos audifono o unos altavoces con alimentación externa gracias al conector de 3.5 mm integrado.

Tecnología de visualización LCD

Fuente de luz LED

Vida útil del LED Hasta 30.000 h

Resolución 1280 x 720 pixeles

Resolución compatible 1920 x 1080 pixeles

Distancia de proyección 80 cm - 200 cm / 24 - 60

Relación de aspecto 16:9

índice de alcance 1,31:1

Relación de contraste 3.000:1

Subir

¿Estás interesado?

¡Contáctanos!

¡Contáctanos en Chile!

¡Contáctanos!